

Especificaciones Técnicas	
Numero de Parte	P9CFDDDDWNHPXN3B0PV16
Modelo	PROWORK WS90
Chasis	Mid Tower
Procesador	Intel® 14° Generación Core I9 14900F (2.00 GHz hasta 5.80 GHz, 36 MB Cache, 24 Núcleos, 32 Subprocesos)
Memoria Ram	16 GB DDR5 5600 2800 MHz
Almacenamiento	2 TB M.2 SSD NVMe
Sistema Operativo	Windows 11 Professional 64 bits Español
Suite Ofimática	No
Chipset	Intel® B760 Express
Gráficos	Dedicados - 16 GB GDDR6 (PCIe)
Sonido	Integrado - Salida Audio HD / Entrada Micrófono
LAN	Si
WLAN	Si
Unidad Óptica	No
Puertos ⁰	x2 USB 3.0; x2 USB 2.0; x1 RJ45; x3 Jack
VGA	No
HDMI	Si - x1
DisplayPort	Si - x3
Slot de Expansión ⁰	x1 PCIe; x1 M.2
Fuente de Poder ¹	Alimentacion 220V - Potencia 850W 80 Plus
Seguridad	TPM 2.0
Garantía ²	36 Meses On Site
Empaque	En caja - Unidad
Certificación ³	ROSH, FCC, CE
Sistema de Manejo de Raee	Colectivo
Accesorios	Teclado, Mouse, Cable de Poder, Manuales, Drivers, Términos de Garantía
Otros	Sistema de Enfriamiento por Flujo de Aire



Comentarios

*Las Imágenes presentadas son de referencia

⁰Puertos Mínimos podría integrar más Puertos y/o Slots

¹Potencia Mínima

²Cobertura solo en la capital del departamento

³Certificación de componentes Internos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolecc.com.pe

Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera

Lima. -



Firmado digitalmente
por: VIDAURRE
SUCLUPE Angel FAU
y/o San Isidro
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2024 19:19

Asunto : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Referencia : a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ángel Vidaurre Suclupe

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

AVS/MMMD/krndt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**





CERTIFICADO

de bienvenida como nuestro
aliado estratégico



Se adhiere a nuestro Sistema Colectivo de Manejo de RAEE, con el objetivo de gestionar correctamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que puedan generarse producto de sus actividades como Productor de AEE y sus bajas de activos, cumpliendo así con el marco normativo del DS N.º009-2019-MINAM.

Lima, octubre de 2024



Eres parte importante del cambio sostenible para el Planeta.



Las imágenes presentadas son de referencia. Ficha válida para el catálogo de Acuerdo Marco.